

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5888 *PRODUCTOS PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA, SAN DIMAS, S.A.*

El Consejo de Administración de PRODUCTOS PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA, SAN DIMAS, S.A., en su reunión celebrada el pasado 23 de septiembre de 2020, al amparo de lo previsto en el artículo 41 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, y tras ponderar su responsabilidad en salvaguardar los intereses generales, la salud de todas las personas involucradas en la organización y la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y la necesidad de que ésta tenga lugar para que la Sociedad pueda continuar desarrollando con éxito su actividad y alcanzar sus objetivos en interés de todos sus accionistas, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, el día 18 de noviembre de 2020, a las once horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, a las once horas del día 19 de noviembre de 2020, de forma telemática, sin la asistencia física de accionistas, representantes o invitados.

Se prevé que la Junta General Extraordinaria de Accionistas se celebre en primera convocatoria, esto es, el día 18 de noviembre de 2020 a las once horas. De cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente.

La Junta General se celebrará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de un nuevo Consejero.

Segundo.- Reparto de un dividendo extraordinario.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de asistencia.

De conformidad con lo previsto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a las Juntas Generales los tenedores de acciones que, con cinco días de antelación a su celebración tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro.

El documento que acredite el cumplimiento de estos de estos requisitos será nominativo y surtirá eficacia legitimadora frente a la Sociedad. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, salvo que el presentante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado u ostente poder general conferido en documento público para administrar el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

Derecho de información.

Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los señores accionistas tienen derecho a examinar toda la información relativa a las propuestas que van ser sometidas a la aprobación de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendido en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General.

Complemento de convocatoria.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

La Bañeza (León), 1 de octubre de 2020.- El Consejero y Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Gómez de Liaño Botella.

ID: A200045260-1